

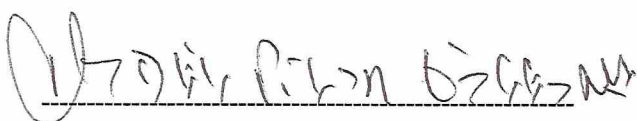
ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA

CPS N.º 517-2026

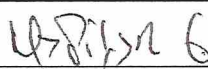
La suscrita supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N.º 517-2026, en ejercicio de sus facultades legales y contractuales, se permite aclarar lo siguiente respecto al registro y trámite de los pagos en la plataforma SECOP II:

1. Sobre el periodo de inicio: El valor del primer pago inicialmente proyectado en la plataforma SECOP II contemplaba una fecha de ejecución. No obstante, se verificó que la fecha real de inicio del contrato registrada en SECOP II fue el 24 de junio de 2026 (y no el 23 de junio), razón por la cual el periodo cobrado del primer mes contó con un (1) día menos de ejecución.
2. Sobre la directriz de cálculo: En cumplimiento de las directrices emitidas por las Direcciones de Contratación y Financiera, los cálculos de las obligaciones económicas deben realizarse con base en mensualidades exactas de treinta (30) días.
3. Sobre el ajuste aplicado: En atención a lo anterior, esta supervisión procedió a ajustar el acta de pago correspondiente, disminuyendo en un (1) día el valor proporcional reconocido. En consecuencia, el valor real y definitivo aprobado para este primer pago se modificó y fijó en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$937.300).
4. Finalidad del ajuste: Esta modificación se realiza en la documentación física y en la plataforma con el propósito de garantizar la equivalencia contractual, asegurar que los registros del SECOP II coincidan plenamente con los desembolsos financieros y evitar posibles inconsistencias o diferencias en el acta de liquidación, terminación y recibo final del contrato.



MARÍA DEL PILAR GALEANO HEREDIA

DIRECTORA PARA LA EQUIDAD Y FAMILIA

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Alexandra Rosero Moreno		Contratista SDS
Revisó y Aprobó	María Del Pilar Galeano Heredia		Directora para la Equidad y la Familia
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			